



Informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no evaluables mediante formulas, contenidos en el sobre nº B, presentados por las empresas admitidas para el expediente nº 2/2017, “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SEDE DE LA D.G. DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA”, BASADO EN EL “ACUERDO MARCO DE ADOPCIÓN DE TIPO DE LOS SERVICIO DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS A PRESTAR POR EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA”. Exp. Nº 9499/2015.

1. RELACIÓN DE EMPRESAS.

Con fecha 15 de junio de 2017 se recibe la documentación remitida por la Jefe de Servicio Económico y de Contratación, Juana María García Campos, en el que se relacionan las empresas consultadas y las proposiciones económicas, las cuales se relacionan a continuación:

- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TECNICA, SA.
- SALZILLO SEGURIDAD, S.A.
- VASBE, S.L.
- VIGILANT, S.A.
- EULEN SEGURIDAD, S.A.
- SURESTE SEGURIDAD, S.L.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
- CASTELLANA DE SEGURIDAD S.A.U.

Las empresas PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TECNICA, S.A., VASBE, S.L., CASTELLANA DE SEGURIDAD S.A.U. y EULEN SEGURIDAD, S.A, no han contestado a la invitación y no han presentado oferta alguna.

La relación de empresas admitidas para el siguiente informe queda establecida por:

- SALZILLO SEGURIDAD, S.A.
- VIGILANT, S.A.
- SURESTE SEGURIDAD, S.L.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

2- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO

Los criterios de adjudicación a tener en cuenta en el presente procedimiento, serán los recogidos en el **ANEXO 15** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco y su ponderación.

Así mismo los criterios de valoración para este contrato derivado, que servirán de base para la selección, y en su caso adjudicación, serán los establecidos en el apartado 7 del Pliego específico del contrato basado, siendo objeto de valoración del presente informe los recogidos en punto 7.2. “CRITERIOS DE VALORACIÓN NO EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS”.





2.1.- CRITERIOS DE VALORACIÓN NO EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS

C	PROYECTO DE TRABAJO	20 puntos
	Se valorará la presentación de un proyecto-memoria de trabajos a realizar, tanto desde el punto de vista de las condiciones exigidas, como de aquellas mejoras organizativas que puedan contribuir a lograr una óptima prestación del servicio, con especial atención a la vigilancia de las instalaciones y a la actuación frente a cualquier tipo de contingencia. PARA LA VALORACIÓN DEL MISMO SE TENDRA EN CUENTA LOS SIGUIENTES SUBAPARTADOS: A. Organización del servicio, procedimientos operativos y protocolos ordinarios de actuación: Estructura y desarrollo del Proyecto de Trabajo en referencia a las condiciones recogidas en el Pliego de Condiciones Técnicas, aplicadas al edificio sede de la D.G. de Seguridad Ciudadana y Emergencias. Se deberá incluir una descripción pormenorizada de los Centros, de la estructura organizativa y funcionamiento del servicio a realizar, aportando los procedimientos operativos que afecten a las labores de seguridad, así como los destinados a evaluar la calidad del servicio. Hasta 15 puntos. La puntuación se otorgará de acuerdo con los criterios siguientes: • Descripción exhaustiva y adaptada de los aspectos a abordar, completa identificación de prioridades y de las incidencias enumeradas en la optimización de la eficacia del servicio a desempeñar: 15 puntos. • Descripción adecuada, pero incompleta en algunos puntos: 10 puntos. • Descripción poco detallada y /o con deficiencias en cuanto a las necesidades a satisfacer: 3 puntos. • La no referencia a este aspecto o referencia con errores manifiestos: 0 puntos. B. Operativos Internos en Emergencias: Tareas a desarrollar previstas para actuación y coordinación ante los tipos de emergencia más frecuentes, incluyendo la infraestructura operativa y capacidad de respuesta de la que podría disponerse en la Región de Murcia para apoyo en caso necesario. Hasta 5 puntos. La puntuación se otorgará de acuerdo con los criterios siguientes: • Descripción exhaustiva y adaptada de los aspectos a abordar, completa identificación de prioridades y de las incidencias enumeradas en la optimización de la eficacia del servicio a desempeñar: 5 puntos. • Descripción adecuada, pero incompleta en algunos puntos: 3 puntos. • Descripción poco detallada y /o con deficiencias en cuanto a las necesidades a satisfacer: 1 punto. • La no referencia a este aspecto o referencia con errores manifiestos: 0 puntos.	De 0 a 20 puntos





Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones

3.- TABLA DE PUNTUACIÓN DETALLADA DEL PROYECTO DE TRABAJO.

EMPRESA	VALORACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO	PUNTUACIÓN
SALZILLO SEGURIDAD, S.A.	Subapartado 1º: Organización del servicio, procedimientos operativos y protocolos ordinarios de actuación. Descripción adecuada, pero incompleta en algunos puntos. Incluye breve descripción del Centro. No incluye identificación de amenazas ni análisis de riesgos. No aporta estudio de vulnerabilidades ni mejoras o recomendaciones para solucionarlas. En referencia a la organización del servicio, incluye identificación de puestos y funciones, horarios, cuadrantes, adaptados a las características del Centro (puesto de control, formación de medios humanos, medios materiales...). Aporta procedimientos operativos en situaciones de normalidad adaptados y protocolos de actuación genéricos, así como modelos de partes e informes. No hace referencia a evaluación de la calidad de los servicios.	Subapartados 1º) = 10 2º) = 3
	Subapartado 2º: Operativos internos en emergencias. Descripción adecuada, pero incompleta en algunos puntos. Aporta protocolos genéricos de actuación en situaciones de emergencia. Recoge la infraestructura operativa y capacidad de respuesta de la que podría disponerse en la Región de Murcia para apoyo en caso necesario.	Total 13 puntos



Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones

EMPRESA	VALORACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO	PUNTUACIÓN
VIGILANT, SA.	Subapartado 1º: Organización del servicio, procedimientos operativos y protocolos ordinarios de actuación. Descripción poco detallada y /o con deficiencias en cuanto a las necesidades a satisfacer. Describe muy escuetamente la instalación a proteger. Expone muy escuetamente los posibles riesgos generales del edificio, adaptándolos muy someramente a la instalación. Deficiente descripción de procedimientos operativos y protocolos de actuación en situaciones de normalidad. Deficiente descripción de los procedimientos de evaluación de la calidad del servicio. Incluye posibles deficiencias y propuestas de solución.	Subapartados 1º) = 3 2º) = 1
	Subapartado 2º: Operativos internos en emergencias. Descripción poco detallada y /o con deficiencias en cuanto a las necesidades a satisfacer. No incluye procedimientos ni protocolos de actuación en situaciones de emergencia. Realiza una escueta descripción de la infraestructura operativa y capacidad de respuesta de la que podría disponerse en la Región de Murcia para apoyo en caso necesario.	Total 4 puntos



Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones

EMPRESA	VALORACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO	PUNTUACIÓN
SURESTE SEGURIDAD, S.A.	Subapartado 1º: Organización del servicio, procedimientos operativos y protocolos ordinarios de actuación. Descripción exhaustiva y adaptada de los aspectos a abordar, completa identificación de prioridades y de las incidencias enumeradas en la optimización de la eficacia del servicio a desempeñar. Incluye descripción completa y detallada del Centro, incluyendo los medios técnicos de todo tipo disponibles, y de la actividad desarrollada en el mismo. Incluye identificación de amenazas exhaustiva y muy adaptada al caso, con identificación de puntos críticos, aportando un excelente análisis de riesgos y su subsanación. Contempla exhaustivo estudio de vulnerabilidades, así como las posibles carencias de la instalación y los diferentes subsistemas técnicos, aportando mejoras y recomendaciones para solucionarlas. Proyecto completo y bien estructurado que recoge los objetivos de seguridad y funciones de los intervinientes, así como gran cantidad de información relativa a los procesos internos de la empresa. En referencia a la organización del servicio, incluye identificación de puestos y funciones, horarios, cuadrantes, completamente adaptados a las características del Centro (puesto de control, selección de medios humanos, medios materiales...). Incluye procedimientos operativos y protocolos de actuación en situaciones de normalidad completamente detallados y adaptados, que incluyen actores, responsabilidades y documentos asociados, así como diversos modelos de partes e informes. Expone detalladamente una excelente planificación de la evaluación de la calidad, mediante reuniones, controles, memorias, medidas de evaluación, parámetros de seguimiento, auditorías, indicadores de calidad, procedimientos, formación, recursos humanos...	Subapartados 1º) = 15 2º) = 5
	Subapartado 2º: Operativos internos en emergencias. Descripción exhaustiva y adaptada de los aspectos a abordar, completa identificación de prioridades y de las incidencias enumeradas en la optimización de la eficacia del servicio a desempeñar. Aporta procedimientos operativos y protocolos de actuación en situaciones de emergencia adaptados, que incluyen actores, responsabilidades, estado de los medios técnicos contra incendios, medios externos de actuación, documentos relacionados asociados..., así como modelos de partes e informes. Incluye una amplia descripción de la adecuada infraestructura operativa y capacidad de respuesta de la que podría disponerse en la Región de Murcia para apoyo en caso necesario, así como de los EPI disponibles.	Total 20 puntos



Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones

EMPRESA	VALORACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO	PUNTUACIÓN
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	Subapartado 1º: Organización del servicio, procedimientos operativos y protocolos ordinarios de actuación. Descripción exhaustiva y adaptada de los aspectos a abordar, completa identificación de prioridades y de las incidencias enumeradas en la optimización de la eficacia del servicio a desempeñar. Incluye descripción pormenorizada del Centro y de la actividad desarrollada en el mismo, así como los recursos externos de ámbito local disponibles. Incluye identificación de amenazas exhaustiva y muy adaptada al caso, con identificación de puntos críticos y de riesgos según franja horaria, aportando análisis de riesgos (método Mosler) con conclusiones de gran calidad. Contempla estudio de vulnerabilidades y aporta recomendaciones para solucionarlas, así como las posibles carencias de los diferentes subsistemas técnicos y posibles mejoras en los mismos. Proyecto bien estructurado que recoge los objetivos de seguridad y funciones de los intervinientes, incorporando aspectos contemplados en la normativa de seguridad de la CARM. En referencia a la organización del servicio, incluye identificación de puestos y funciones, horarios, cuadrantes, adaptados a las características del Centro (puesto de control, selección de medios humanos, medios materiales...). Aporta Procedimientos Operativos y protocolos de actuación en situaciones de normalidad adaptados, que incluyen actores, responsabilidades, documentos relacionados y registro asociados..., así como modelos de partes e informes. Desarrolla una excelente planificación de la calidad mediante reuniones, controles, memorias, medidas de evaluación, parámetros de seguimiento..., aportando herramienta de gestión y evaluación del servicio (indicadores de calidad, procedimientos, formación, recursos humanos...)	Subapartados 1º) = 15 2º) = 3
	Subapartado 2º: Operativos internos en emergencias. Descripción adecuada pero incompleta en algunos puntos. Aporta Procedimientos Operativos y protocolos de actuación en situaciones de emergencia adaptados, que incluyen actores, responsabilidades, documentos relacionados y registro asociados..., así como modelos de partes e informes. No hace referencia a la infraestructura operativa y capacidad de respuesta de la que podría disponerse en la Región de Murcia para apoyo en caso necesario.	Total 18 puntos



4.- TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROYECTO DE TRABAJO.

EMPRESAS	PROYECTO DE TRABAJO PUNTUACIÓN TOTAL
SURESTE SEGURIDAD, S.A.	20 puntos
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	18 puntos
SALZILLO SEGURIDAD, S.A.	13 puntos
VIGILANT, S.A.	4 puntos

Vistas las puntuaciones obtenidas por las empresas licitantes, se elabora el presente informe, a fin de que la mesa de contratación disponga lo que, a los efectos, estime oportuno.

EL JEFE DEL CECON
Benigno Sánchez Martínez

EL JEFE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD
Manuel Abellán Palazón

EL JEFE DE SECCIÓN
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
José Antonio Jiménez Aracil

